

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

10013 *Extracto del Acuerdo de 12 de marzo de 2024 del Consejo de Administración del Consorcio de Santiago por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvención directa a la Universidad de Santiago de Compostela USC para el desarrollo del Programa ConCiencia en el ejercicio 2024*

BDNS(Identif.):749861

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749861>)

Primero. Beneficiario.

Se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvención directa a la Universidad de Santiago de Compostela USC para el desarrollo del Programa ConCiencia.

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es financiar el desarrollo durante el año 2024 del Programa Conciencia, cuya idea conceptual se centra en la creación de un programa de divulgación científica de máximo nivel.

Tercero. Bases reguladoras

Acuerdo del 12 de marzo del 2024 del Consejo de Administración del Consorcio de Santiago por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvención directa a la Universidad de Santiago de Compostela USC para el desarrollo del Programa ConCiencia en el ejercicio 2024.

http://www.consorciodesantiago.org/sites/default/files/acuerdo_conciencia_2024_signed.pdf

Cuarto: Cuantía.

Esta subvención se imputa al presupuesto de 2024 del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela con un importe que asciende a veinticinco mil euros (25.000 euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo máximo de presentación será de diez días desde la publicación.

Santiago de Compostela, 12 de marzo de 2024.- Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, Belén Hernández Lafuente.

ID: A240012233-1